CREDICORP CAPITAL GLOBALES I SERIE A



Folleto Informativo al 29 de febrero 2020

Información General

Administradora:

CREDICORP CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

 RUN:
 8427-1
 Moneda:
 CLF

 Patrimonio fondo:
 \$11.768.968.179

 Patrimonio serie:
 \$595.821.247

 Requisito Ingreso Serie:
 Sin mínimo

Categoría AAFM: Accionario Desarrollado

Fecha inicio fondo: 01/06/2006 Fecha inicio serie: 01/06/2006

Objetivo

El objetivo del Fondo es obtener una rentabilidad asociada al manejo de una cartera diversificada, compuesta principalmente por instrumentos de capitalización de emisores internacionales o instrumentos cuyos activos subyacentes sean instrumentos de capitalización de emisores internacionales, tales como ETFs y cuotas de fondos mutuos

Rescates

Fondo rescatable: ☑ Si ☐ No
Plazo rescates: A más tardar 10 días corridos

Duración: Indefinida

Inversionista

Este fondo está dirigido tanto a personas naturales como jurídicas, con un horizonte de inversión de largo plazo y una tolerancia al riesgo alta

Tolerancia al riesgo: Alta
Horizonte de inversión: Largo plazo
Uso de los recursos: Inversiones

Beneficios Tributarios

☑ APV
 ☐ APVC
 ☐ 54 Bis
 ☑ 57 Bis
 ☐ 107 LIR
 ☐ 108 LIR

☐ 82,N°1, letra B, literal iii) LUF

Riesgos Asociados

☑ Mercado☑ Liquidez☑ Sectorial☑ Moneda☐ Tasa de interés☐ Derivados

☐ Crédito

Tasa Anual de Costos (TAC)

 TAC serie (Exento de IVA)
 2,09%

 TAC industria (IVA Incluido)
 1,79%

 TAC mínimo (IVA Incluido)
 0,80%

 TAC máximo (IVA Incluido)
 4,34%

Comentario Manager

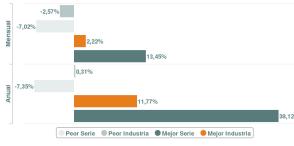
En renta variable vemos una alta volatilidad en el mercado, asociada a una irrupción del coronavirus a nivel mundial. Durante febrero parecía contenido en China y hoy está afectando todo el mundo y las bolsas de todo el mundo están sintiendo el impacto. Estamos sobre ponderando US y Emergentes, que creemos tendrán un mejor comportamiento que Europa.



-6,50

11,45

Mejores y Peores Rentabilidades | Últimos 5 años *



-0,20

-6,04



27,97

34,03

23,72

Series

Serie A

	Α	В	D	E	F	I (**)
Remunerac. Máxima Anual (%)(*)	2,00 (2)	4,25 (1)	3,75 (1)	2,50 (1)	1,70 (1)	1,00 (1)
Gasto Máximo Anual (%)(*)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)
Comisión Máxima Anual (%)	0,00 (2)	0,00 (1)	0,00 (1)	0,00 (1)	0,00 (1)	0,00 (1)

(*) Más información acerca de la base de cálculo de la remuneración y el gasto en la sección Glosario y Metodología

(") Corresponde a la serie del fondo con menor remuneración. Infórmese permanentemente sobre las características principales y diferencias de costos entre las series en sus folletos informativos respectivos.

(1) IVA incluido. (2) Exento de IVA







Más información detallada sobre este fondo y su reglamento interno en: www.credicorpcapital.cl o en la página de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en: www.crmfchile.cl. Cualquier duda o consulta, podrá contactarse al correo electrónico: comunicacioneschile@credicorpcapital.com

^{*} Metodología de calculo y más información de este gráfico en el glosario (página 2).



Beneficios Tributarios

APV: Ahorro Previsional Voluntario.

APVC: Ahorro Previsional Voluntario Colectivo.

54 Bis.: Los intereses, dividendos y demás rendimientos provenientes de fondos mutuos no se considerarán percibidos para los efectos de gravarlos con el impuesto global complementario, en tanto no sean retirados por el contribuyente y permanezcan ahorrados en instrumentos del mismo tipo.

57 Bis: Los fondos mutuos acogidos a este beneficio permiten descontar de la declaración de impuesto anual a la renta, como crédito contra el Impuesto Global Complementario o el Impuesto Único de Segunda Categoría, según corresponda, un 15% del Ahorro Neto Positivo. Infórmese sobre los cambios de este beneficio tributario que rigen a partir de 1 de enero de 2015.

107 LIR: Los fondos mutuos pueden acogerse a los beneficios de los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 107 de DL 824 Ley de Impuesto a la Renta (LIR), los cuales disponen que no constituirá renta el mayor valor obtenido por la enajenación de cuotas cuyas inversiones consistan en valores con presencia bursátil o éstas cuenten con presencia bursátil respectivamente, las cuales deberán cumplir con los requisitos establecidos por la norma

108 LIR: El mayor valor obtenido en el rescate o enajenación de cuotas de fondos mutuos que no se encuentren en las situaciones reguladas por el artículo 107, se considerará renta afecta a las normas de la primera categoría, global complementario o adicional de la LIR, según corresponda. Para los efectos de lo dispuesto en este artículo, no se considerará rescate la liquidación de las cuotas de un fondo mutuo que haga el partícipe para reinvertir su producto en otro fondo mutuo, que no sea de los descritos en los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 107 LIR, de la misma administradora u otra sociedad administradora, en la medida que el partícipe suscriba un Mandato de Liquidación por Transferencia en los términos señalados por la ley y el SII.

82, letra B, literal iii) LUF: El artículo 82, letra B, literal iii) de la Ley Única de Fondos (LUF) establece que, no se gravará con el impuesto único del 10%, la remesa, distribución, pago, abono en cuenta o puesta a disposición que efectúe un fondo mutuo o de inversión a contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile de toda cantidad proveniente de sus inversiones, incluido el que se efectúe mediante la disminución del valor cuota del fondo no imputada al capital, siempre que durante ese año comercial se cumplan con condiciones copulativas establecidas en las letras a), b) y c) del citado a artículo de la LUF. Tampoco se gravará con el impuesto único, el mayor valor obtenido por contribuyentes en la enajenación de cuotas o su rescate, siempre y cuando el fondo cumpla con los requisitos copulativos anteriormente señalados.

Riesgos Asociados

Riesgo de mercado: Riesgo asociado a movimientos de precio de los instrumentos en los que invierte el fondo. En general, a mayor volatilidad, mayor es el riesgo de mercado que existe para un tipo de instrumento particular.

Riesgo de crédito: Riesgo asociado al no pago de las obligaciones (default) por parte de alguno(s) de los emisores de los instrumentos que contiene el fondo. En general, mientras mejor es la clasificación de riesgo de un emisor, menor es su riesgo de crédito

Riesgo de liquidez: Riesgo asociado a la imposibilidad de vender un cierto tipo de activo con la rapidez necesaria y/o sin generar variaciones importantes en su precio, para generar recursos en caso de necesidad de liquidación del fondo (por ejemplo, para pagar rescates).

Riesgo de tasa de interés: Riesgo asociado a movimientos en las estructuras de tasas de interés que provocan cambios en los precios de los instrumentos de renta fija (bonos, depósitos, efectos de comercio, etc.). En general, mientras más larga es la duración de un activo, mayor es su exposición a cambios en las tasas de interés relevantes para dicho instrumento.

Riesgo de moneda: Riesgo que conlleva tener activos en monedas extranjeras y estar expuesto a las fluctuaciones del tipo de cambio entre ellas.

Riesgo de derivados: Riesgo asociado a la exposición del fondo a instrumentos derivados como forwards, futuros, swaps, opciones, etc.

Riesgo sectorial: Riesgo asociado a la exposición del fondo a un sector industrial particular.

Series

Base de cálculo de la remuneración fija: Se aplica al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la Serie antes de remuneración, los aportes de la Serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la Serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Base de cálculo del gasto operativo Se aplica sobre el patrimonio del Fondo.

Mejores y Peores Rentabilidades: Últimos 5 años

Las mejores y peores rentabilidades se calculan considerando las rentabilidades nominales mensuales y anuales, obtenidas por el fondo o la serie, según corresponda, en los últimos 5 años. En el caso que el fondo inició operaciones hace menos de 5 años, las rentabilidades históricas se calcularán desde la fecha de inicio del fondo.

La rentabilidad promedio de la industria se calcula como el promedio de las rentabilidades de cada uno de los fondos del mismo tipo, ponderado según su patrimonio promedio en la industria para el período respectivo. A su vez, se entenderá por industria aquella agrupación de fondos que permita contar con al menos 20 de éstos gestionados por 5 o más administradora, y que presentan caracteristicas comunes en su inversión y rescatabilidad. En caso que no existiere una agrupación de fondos que cumpliere esa condición, deberá considerarse como industria todos los fondos del mismo tipo, esto es, tipo de fondo mutuo, o si es o no rescatable, en caso de fondos de inversión.

Todas las rentabilidades se calculan utilizando una ventana móvil de los retornos mensuales o anuales (según corresponda) de los valores cuotas reportados a la CMF.

Simulación de Escenarios

La simulación de escenarios se calcula con un modelo estadístico simple, que no constituye una predicción para las rentabilidades futuras del fondo, sino una estimación referencial construida en base a datos históricos del fondo. Estos escenarios son una estimación del comportamiento del fondo si su desempeño histórico se repitiera en el futuro y contiene supuestos que podrían no cumplirse. La rentabilidad del fondo es esencialmente variable por lo que no es posible predecir su comportamiento futuro.

La estimación de escenarios se construye mediante una ventana móvil de los retornos del fondo de 30 y 365 días para la estimación mensual y anual respectivamente. Con cada ventana móvil se calcula una media aritmética de los retornos y una desviación estándar. Bajo el supuesto de distribución normal de retornos, el escenario optimista/pesimista al 95% de confianza corresponde a la media más/menos 2 veces la desviación estándar.

Nota: No se incluyen simulaciones de escenarios para aquellos fondos o series que:

- i) Que tengan un período de operación inferior a 12 meses;
- ii) Que hubieren cambiado de tipo, mientras no hayan transcurrido 12 meses desde ocurrido dicho cambio;
- iii) Para los que más del 10% de las rentabilidades mensuales u anuales móviles históricas obtenidas en el período de cálculo, sean inferiores al promedio menos dos desviaciones estándar o superiores al promedio más dos desviaciones estándar.
- iv) Cuyo valor cuota no haya sufrido variaciones al menos 1 vez al mes y 12 veces en un año.

Tasa Anual de Costos (TAC)

Corresponde a la tasa efectiva de gastos anual, o desde el inicio de operaciones en términos anualizados, del fondo o de la serie.

TAC industria: Se calcula como el TAC promedio de todos los fondos del mismo tipo y moneda de contabilización de la industria. Fuente: RiskAmerica en base a información publicada en la CMF.

CREDICORP CAPITAL GLOBALES I SERIE B



Folleto Informativo al 29 de febrero 2020

Información General

Administradora:

CREDICORP CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

BUN: 8427-1 Moneda: CLE Patrimonio fondo: \$11.768.968.179 \$1.449.889.577 Patrimonio serie: Requisito Ingreso Serie: Sin mínimo

Categoría AAFM: Accionario Desarrollado

01/06/2006 Fecha inicio fondo: Fecha inicio serie: 01/06/2006

Objetivo

El objetivo del Fondo es obtener una rentabilidad asociada al manejo de una cartera diversificada, compuesta principalmente por instrumentos de capitalización de emisores internacionales o instrumentos cuyos activos subyacentes sean instrumentos de capitalización de emisores internacionales, tales como ETFs y cuotas

Rescates

Fondo rescatable: ✓ Si □ No Plazo rescates: A más tardar 10 días corridos

Duración: Indefinida

Inversionista

Este fondo está dirigido tanto a personas naturales como jurídicas, con un horizonte de inversión de largo plazo y una tolerancia al riesgo

Tolerancia al riesgo: Alta Horizonte de inversión: Largo plazo Uso de los recursos: Inversiones

Beneficios Tributarios

☐ APV	☐ APVC	☐ 54 Bis
√ 57 Bis	□ 107 LIB	□ 108 LIB

☐ 82,N°1, letra B, literal iii) LUF

Riesgos Asociados

✓ Mercado	✓ Liquidez	Sectorial
✓ Moneda	Tasa de interés	Derivados
☐ Crédito		

Tasa Anual de Costos (TAC)

4.34% TAC serie (IVA Incluido) TAC industria (IVA Incluido) 1,79% TAC mínimo (IVA Incluido) 0,80% TAC máximo (IVA Incluido) 4.34%

Comentario Manager

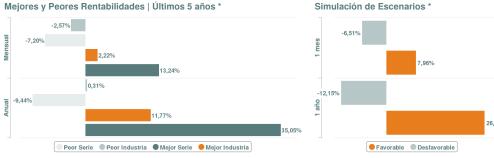
En renta variable vemos una alta volatilidad en el mercado, asociada a una irrupción del coronavirus a nivel mundial. Durante febrero parecía contenido en China y hoy está afectando todo el mundo y las bolsas de todo el mundo están sintiendo el impacto. Estamos sobre ponderando US y Emergentes, que creemos tendrán un mejor comportamiento que Europa.





Rentabilidad Mes (CLP) (%)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Tot. Anual	Volatilidad
Serie B 2018	3,65	-5,78	-0,87	1,64	3,30	1,53	0,71	7,44	-3,44	-2,93	-2,57	-5,78	-3,92	-3,92	13,37
Serie B 2019	3,30	1,83	5,29	3,19	-1,50	0,90	3,67	-0,12	2,18	2,95	13,24	-6,17	31,46	31,46	15,06
Serie B 2020	6,12	-5,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-0,03	-0,17	20,65
Rentabilidad Plazo (CLP) (%)		YTD	2020	Últi	mo Mes	S	3 Mese	S	6 Me	ses	12 I	Neses	24	Meses	36 Meses
Sorio B		-0	U3		-5.80		-6.21		12 (16	2	1 03		00 31	35.06

Mejores y Peores Rentabilidades | Últimos 5 años *



^{*} Metodología de calculo y más información de este gráfico en el glosario (página 2)

Series

	Α	В	D	E	F	I (**)
Remunerac. Máxima Anual (%)(*)	2,00 (2)	4,25 (1)	3,75 (1)	2,50 (1)	1,70 (1)	1,00 (1)
Gasto Máximo Anual (%)(*)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)
Comisión Máxima Anual (%)	0,00 (2)	0,00 (1)	0,00 (1)	0,00 (1)	0,00 (1)	0,00 (1)

^(*) Más información acerca de la base de cálculo de la remuneración y el gasto en la sección Glosario y Metodología

Distribución Zona Geográfica United States 52 9% Región Europea 8,5% Global 6.0% 4,5% Japón Great Britain 4,5% Furozona 3.9% Otras 19,7%





Más información detallada sobre este fondo y su reglamento interno en: www.credicorpcapital.cl o en la página de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en: www.cmfchile.cl. Cualquier duda o consulta, podrá contactarse al correo electrónico: comunicacioneschile@credicorpcapital.com

^(**) Corresponde a la serie del fondo con menor remuneración. Infórmese permanentemente sobre las características principales y diferencias de costos entre las series en sus folletos informativos respectivos.



Beneficios Tributarios

APV: Ahorro Previsional Voluntario.

APVC: Ahorro Previsional Voluntario Colectivo.

54 Bis.: Los intereses, dividendos y demás rendimientos provenientes de fondos mutuos no se considerarán percibidos para los efectos de gravarlos con el impuesto global complementario, en tanto no sean retirados por el contribuyente y permanezcan ahorrados en instrumentos del mismo tipo.

57 Bis: Los fondos mutuos acogidos a este beneficio permiten descontar de la declaración de impuesto anual a la renta, como crédito contra el Impuesto Global Complementario o el Impuesto Único de Segunda Categoría, según corresponda, un 15% del Ahorro Neto Positivo. Infórmese sobre los cambios de este beneficio tributario que rigen a partir de 1 de enero de 2015.

107 LIR: Los fondos mutuos pueden acogerse a los beneficios de los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 107 de DL 824 Ley de Impuesto a la Renta (LIR), los cuales disponen que no constituirá renta el mayor valor obtenido por la enajenación de cuotas cuyas inversiones consistan en valores con presencia bursátil o éstas cuenten con presencia bursátil respectivamente, las cuales deberán cumplir con los requisitos establecidos por la norma

108 LIR: El mayor valor obtenido en el rescate o enajenación de cuotas de fondos mutuos que no se encuentren en las situaciones reguladas por el artículo 107, se considerará renta afecta a las normas de la primera categoría, global complementario o adicional de la LIR, según corresponda. Para los efectos de lo dispuesto en este artículo, no se considerará rescate la liquidación de las cuotas de un fondo mutuo que haga el partícipe para reinvertir su producto en otro fondo mutuo, que no sea de los descritos en los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 107 LIR, de la misma administradora u otra sociedad administradora, en la medida que el partícipe suscriba un Mandato de Liquidación por Transferencia en los términos señalados por la ley y el SII.

82, letra B, literal iii) LUF: El artículo 82, letra B, literal iii) de la Ley Única de Fondos (LUF) establece que, no se gravará con el impuesto único del 10%, la remesa, distribución, pago, abono en cuenta o puesta a disposición que efectúe un fondo mutuo o de inversión a contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile de toda cantidad proveniente de sus inversiones, incluido el que se efectúe mediante la disminución del valor cuota del fondo no imputada al capital, siempre que durante ese año comercial se cumplan con condiciones copulativas establecidas en las letras a), b) y c) del citado a artículo de la LUF. Tampoco se gravará con el impuesto único, el mayor valor obtenido por contribuyentes en la enajenación de cuotas o su rescate, siempre y cuando el fondo cumpla con los requisitos copulativos anteriormente señalados.

Riesgos Asociados

Riesgo de mercado: Riesgo asociado a movimientos de precio de los instrumentos en los que invierte el fondo. En general, a mayor volatilidad, mayor es el riesgo de mercado que existe para un tipo de instrumento particular.

Riesgo de crédito: Riesgo asociado al no pago de las obligaciones (default) por parte de alguno(s) de los emisores de los instrumentos que contiene el fondo. En general, mientras mejor es la clasificación de riesgo de un emisor, menor es su riesgo de crédito

Riesgo de liquidez: Riesgo asociado a la imposibilidad de vender un cierto tipo de activo con la rapidez necesaria y/o sin generar variaciones importantes en su precio, para generar recursos en caso de necesidad de liquidación del fondo (por ejemplo, para pagar rescates).

Riesgo de tasa de interés: Riesgo asociado a movimientos en las estructuras de tasas de interés que provocan cambios en los precios de los instrumentos de renta fija (bonos, depósitos, efectos de comercio, etc.). En general, mientras más larga es la duración de un activo, mayor es su exposición a cambios en las tasas de interés relevantes para dicho instrumento.

Riesgo de moneda: Riesgo que conlleva tener activos en monedas extranjeras y estar expuesto a las fluctuaciones del tipo de cambio entre ellas.

Riesgo de derivados: Riesgo asociado a la exposición del fondo a instrumentos derivados como forwards, futuros, swaps, opciones, etc.

Riesgo sectorial: Riesgo asociado a la exposición del fondo a un sector industrial particular.

Series

Base de cálculo de la remuneración fija: Se aplica al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la Serie antes de remuneración, los aportes de la Serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la Serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Base de cálculo del gasto operativo Se aplica sobre el patrimonio del Fondo.

Mejores y Peores Rentabilidades: Últimos 5 años

Las mejores y peores rentabilidades se calculan considerando las rentabilidades nominales mensuales y anuales, obtenidas por el fondo o la serie, según corresponda, en los últimos 5 años. En el caso que el fondo inició operaciones hace menos de 5 años, las rentabilidades históricas se calcularán desde la fecha de inicio del fondo.

La rentabilidad promedio de la industria se calcula como el promedio de las rentabilidades de cada uno de los fondos del mismo tipo, ponderado según su patrimonio promedio en la industria para el período respectivo. A su vez, se entenderá por industria aquella agrupación de fondos que permita contar con al menos 20 de éstos gestionados por 5 o más administradora, y que presentan caracteristicas comunes en su inversión y rescatabilidad. En caso que no existiere una agrupación de fondos que cumpliere esa condición, deberá considerarse como industria todos los fondos del mismo tipo, esto es, tipo de fondo mutuo, o si es o no rescatable, en caso de fondos de inversión.

Todas las rentabilidades se calculan utilizando una ventana móvil de los retornos mensuales o anuales (según corresponda) de los valores cuotas reportados a la CMF.

Simulación de Escenarios

La simulación de escenarios se calcula con un modelo estadístico simple, que no constituye una predicción para las rentabilidades futuras del fondo, sino una estimación referencial construida en base a datos históricos del fondo. Estos escenarios son una estimación del comportamiento del fondo si su desempeño histórico se repitiera en el futuro y contiene supuestos que podrían no cumplirse. La rentabilidad del fondo es esencialmente variable por lo que no es posible predecir su comportamiento futuro.

La estimación de escenarios se construye mediante una ventana móvil de los retornos del fondo de 30 y 365 días para la estimación mensual y anual respectivamente. Con cada ventana móvil se calcula una media aritmética de los retornos y una desviación estándar. Bajo el supuesto de distribución normal de retornos, el escenario optimista/pesimista al 95% de confianza corresponde a la media más/menos 2 veces la desviación estándar.

Nota: No se incluyen simulaciones de escenarios para aquellos fondos o series que:

- i) Que tengan un período de operación inferior a 12 meses;
- ii) Que hubieren cambiado de tipo, mientras no hayan transcurrido 12 meses desde ocurrido dicho cambio;
- iii) Para los que más del 10% de las rentabilidades mensuales u anuales móviles históricas obtenidas en el período de cálculo, sean inferiores al promedio menos dos desviaciones estándar o superiores al promedio más dos desviaciones estándar.
- iv) Cuyo valor cuota no haya sufrido variaciones al menos 1 vez al mes y 12 veces en un año.

Tasa Anual de Costos (TAC)

Corresponde a la tasa efectiva de gastos anual, o desde el inicio de operaciones en términos anualizados, del fondo o de la serie.

TAC industria: Se calcula como el TAC promedio de todos los fondos del mismo tipo y moneda de contabilización de la industria. Fuente: RiskAmerica en base a información publicada en la CMF.

CREDICORP CAPITAL GLOBALES I SERIE D



Folleto Informativo al 29 de febrero 2020

Información General

Administradora:

CREDICORP CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

BUN: 8427-1 Moneda: CLE Patrimonio fondo: \$11.768.968.179 \$524.584.882 Patrimonio serie: Requisito Ingreso Serie: 50000000

Categoría AAFM: Accionario Desarrollado

01/06/2006 Fecha inicio fondo: Fecha inicio serie: 18/11/2009

Objetivo

El objetivo del Fondo es obtener una rentabilidad asociada al manejo de una cartera diversificada, compuesta principalmente por instrumentos de capitalización de emisores internacionales o instrumentos cuyos activos subyacentes sean instrumentos de capitalización de emisores internacionales, tales como ETFs y cuotas

Rescates

Fondo rescatable: ✓ Si No Plazo rescates: A más tardar 10 días corridos

Duración: Indefinida

Inversionista

Este fondo está dirigido tanto a personas naturales como jurídicas, con un horizonte de inversión de largo plazo y una tolerancia al riesgo

Tolerancia al riesgo: Horizonte de inversión: Largo plazo Uso de los recursos: Inversiones

Beneficios Tributarios

☐ APV	☐ APVC	☐ 54 Bis
√ 57 Bis	□ 107 LIB	□ 108 LIB

82.N°1, letra B. literal iii) LUF

Riesgos Asociados

✓ Mercado ✓ Liquidez ✓ Sectorial ✓ Moneda Tasa de interés □ Derivados Crédito

Tasa Anual de Costos (TAC)

TAC serie (IVA Incluido) 3.84% TAC industria (IVA Incluido) 1.79% TAC mínimo (IVA Incluido) 0,80% TAC máximo (IVA Incluido) 4.34%

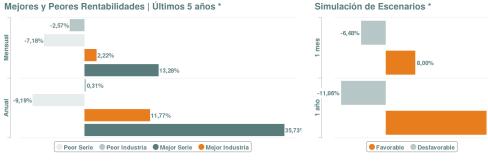
Comentario Manager

En renta variable vemos una alta volatilidad en el mercado, asociada a una irrupción del coronavirus a nivel mundial. Durante febrero parecía contenido en China y hoy está afectando todo el mundo y las bolsas de todo el mundo están sintiendo el impacto. Estamos sobre ponderando US y Emergentes, que creemos tendrán un mejor comportamiento que Europa.



Rentabilidad Mes (CLP) (%)	Eno	Feb	Mar	A law	Mary	Lun	Lot	A == 0	Com	0.04	May	Die	Total	Tet Anual	Volatilidad
Rentabilidad Wes (CLP) (%)	Ene	reb	IVIAI	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Tot. Anual	voiatilidad
Serie D 2018	3,69	-5,75	-0,83	1,68	3,35	1,57	0,76	7,48	-3,40	-2,89	-2,53	-5,74	-3,44	-3,44	13,38
Serie D 2019	3,35	1,87	5,33	3,24	-1,45	0,94	3,71	-0,08	2,22	2,99	13,28	-6,13	32,12	32,12	15,06
Serie D 2020	6,17	-5,76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,05	0,33	20,66
Rentabilidad Plazo (CLP) (%)		YTD	2020	Últi	mo Mes	;	3 Mese	es	6 Me	ses	12 I	Meses	24	Meses	36 Meses
Serie D		0.	05		-5.76		-6.09		12.	35	2	5.56		30.61	37.00

Mejores y Peores Rentabilidades | Últimos 5 años *



^{*} Metodología de calculo y más información de este gráfico en el glosario (página 2)

Series

	Α	В	D	E	F	I (**)
Remunerac. Máxima Anual (%)(*)	2,00 (2)	4,25 (1)	3,75 ⁽¹⁾	2,50 (1)	1,70 ⁽¹⁾	1,00 (1)
Gasto Máximo Anual (%)(*)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)
Comisión Máxima Anual (%)	0,00 (2)	0,00 (1)	0,00 (1)	0,00 (1)	0,00 (1)	0,00 (1)

^(*) Más información acerca de la base de cálculo de la remuneración y el gasto en la sección Glosario y Metodología

Distribución Zona Geográfica United States 52 9% 8,5% Región Europea Global 6.0% 4.5% Japón Great Britain 4,5% Furozona 3.9% Otras 19,7%





Más información detallada sobre este fondo y su reglamento interno en: www.credicorpcapital.cl o en la página de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en: www.cmfchile.cl. Cualquier duda o consulta, podrá contactarse al correo electrónico: comunicacioneschile@credicorpcapital.com

^(**) Corresponde a la serie del fondo con menor remuneración. Infórmese permanentemente sobre las características principales y diferencias de costos entre las series en sus folletos informativos respectivos.



Beneficios Tributarios

APV: Ahorro Previsional Voluntario.

APVC: Ahorro Previsional Voluntario Colectivo.

54 Bis.: Los intereses, dividendos y demás rendimientos provenientes de fondos mutuos no se considerarán percibidos para los efectos de gravarlos con el impuesto global complementario, en tanto no sean retirados por el contribuyente y permanezcan ahorrados en instrumentos del mismo tipo.

57 Bis: Los fondos mutuos acogidos a este beneficio permiten descontar de la declaración de impuesto anual a la renta, como crédito contra el Impuesto Global Complementario o el Impuesto Único de Segunda Categoría, según corresponda, un 15% del Ahorro Neto Positivo. Infórmese sobre los cambios de este beneficio tributario que rigen a partir de 1 de enero de 2015.

107 LIR: Los fondos mutuos pueden acogerse a los beneficios de los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 107 de DL 824 Ley de Impuesto a la Renta (LIR), los cuales disponen que no constituirá renta el mayor valor obtenido por la enajenación de cuotas cuyas inversiones consistan en valores con presencia bursátil o éstas cuenten con presencia bursátil respectivamente, las cuales deberán cumplir con los requisitos establecidos por la norma

108 LIR: El mayor valor obtenido en el rescate o enajenación de cuotas de fondos mutuos que no se encuentren en las situaciones reguladas por el artículo 107, se considerará renta afecta a las normas de la primera categoría, global complementario o adicional de la LIR, según corresponda. Para los efectos de lo dispuesto en este artículo, no se considerará rescate la liquidación de las cuotas de un fondo mutuo que haga el partícipe para reinvertir su producto en otro fondo mutuo, que no sea de los descritos en los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 107 LIR, de la misma administradora u otra sociedad administradora, en la medida que el partícipe suscriba un Mandato de Liquidación por Transferencia en los términos señalados por la ley y el SII.

82, letra B, literal iii) LUF: El artículo 82, letra B, literal iii) de la Ley Única de Fondos (LUF) establece que, no se gravará con el impuesto único del 10%, la remesa, distribución, pago, abono en cuenta o puesta a disposición que efectúe un fondo mutuo o de inversión a contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile de toda cantidad proveniente de sus inversiones, incluido el que se efectúe mediante la disminución del valor cuota del fondo no imputada al capital, siempre que durante ese año comercial se cumplan con condiciones copulativas establecidas en las letras a), b) y c) del citado a artículo de la LUF. Tampoco se gravará con el impuesto único, el mayor valor obtenido por contribuyentes en la enajenación de cuotas o su rescate, siempre y cuando el fondo cumpla con los requisitos copulativos anteriormente señalados.

Riesgos Asociados

Riesgo de mercado: Riesgo asociado a movimientos de precio de los instrumentos en los que invierte el fondo. En general, a mayor volatilidad, mayor es el riesgo de mercado que existe para un tipo de instrumento particular.

Riesgo de crédito: Riesgo asociado al no pago de las obligaciones (default) por parte de alguno(s) de los emisores de los instrumentos que contiene el fondo. En general, mientras mejor es la clasificación de riesgo de un emisor, menor es su riesgo de crédito

Riesgo de liquidez: Riesgo asociado a la imposibilidad de vender un cierto tipo de activo con la rapidez necesaria y/o sin generar variaciones importantes en su precio, para generar recursos en caso de necesidad de liquidación del fondo (por ejemplo, para pagar rescates).

Riesgo de tasa de interés: Riesgo asociado a movimientos en las estructuras de tasas de interés que provocan cambios en los precios de los instrumentos de renta fija (bonos, depósitos, efectos de comercio, etc.). En general, mientras más larga es la duración de un activo, mayor es su exposición a cambios en las tasas de interés relevantes para dicho instrumento.

Riesgo de moneda: Riesgo que conlleva tener activos en monedas extranjeras y estar expuesto a las fluctuaciones del tipo de cambio entre ellas.

Riesgo de derivados: Riesgo asociado a la exposición del fondo a instrumentos derivados como forwards, futuros, swaps, opciones, etc.

Riesgo sectorial: Riesgo asociado a la exposición del fondo a un sector industrial particular.

Series

Base de cálculo de la remuneración fija: Se aplica al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la Serie antes de remuneración, los aportes de la Serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la Serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Base de cálculo del gasto operativo Se aplica sobre el patrimonio del Fondo.

Mejores y Peores Rentabilidades: Últimos 5 años

Las mejores y peores rentabilidades se calculan considerando las rentabilidades nominales mensuales y anuales, obtenidas por el fondo o la serie, según corresponda, en los últimos 5 años. En el caso que el fondo inició operaciones hace menos de 5 años, las rentabilidades históricas se calcularán desde la fecha de inicio del fondo.

La rentabilidad promedio de la industria se calcula como el promedio de las rentabilidades de cada uno de los fondos del mismo tipo, ponderado según su patrimonio promedio en la industria para el período respectivo. A su vez, se entenderá por industria aquella agrupación de fondos que permita contar con al menos 20 de éstos gestionados por 5 o más administradora, y que presentan caracteristicas comunes en su inversión y rescatabilidad. En caso que no existiere una agrupación de fondos que cumpliere esa condición, deberá considerarse como industria todos los fondos del mismo tipo, esto es, tipo de fondo mutuo, o si es o no rescatable, en caso de fondos de inversión.

Todas las rentabilidades se calculan utilizando una ventana móvil de los retornos mensuales o anuales (según corresponda) de los valores cuotas reportados a la CMF.

Simulación de Escenarios

La simulación de escenarios se calcula con un modelo estadístico simple, que no constituye una predicción para las rentabilidades futuras del fondo, sino una estimación referencial construida en base a datos históricos del fondo. Estos escenarios son una estimación del comportamiento del fondo si su desempeño histórico se repitiera en el futuro y contiene supuestos que podrían no cumplirse. La rentabilidad del fondo es esencialmente variable por lo que no es posible predecir su comportamiento futuro.

La estimación de escenarios se construye mediante una ventana móvil de los retornos del fondo de 30 y 365 días para la estimación mensual y anual respectivamente. Con cada ventana móvil se calcula una media aritmética de los retornos y una desviación estándar. Bajo el supuesto de distribución normal de retornos, el escenario optimista/pesimista al 95% de confianza corresponde a la media más/menos 2 veces la desviación estándar.

Nota: No se incluyen simulaciones de escenarios para aquellos fondos o series que:

- i) Que tengan un período de operación inferior a 12 meses;
- ii) Que hubieren cambiado de tipo, mientras no hayan transcurrido 12 meses desde ocurrido dicho cambio;
- iii) Para los que más del 10% de las rentabilidades mensuales u anuales móviles históricas obtenidas en el período de cálculo, sean inferiores al promedio menos dos desviaciones estándar o superiores al promedio más dos desviaciones estándar.
- iv) Cuyo valor cuota no haya sufrido variaciones al menos 1 vez al mes y 12 veces en un año.

Tasa Anual de Costos (TAC)

Corresponde a la tasa efectiva de gastos anual, o desde el inicio de operaciones en términos anualizados, del fondo o de la serie.

TAC industria: Se calcula como el TAC promedio de todos los fondos del mismo tipo y moneda de contabilización de la industria. Fuente: RiskAmerica en base a información publicada en la CMF.

CREDICORP CAPITAL GLOBALES I SERIE E



Folleto Informativo al 29 de febrero 2020

Información General

Administradora:

Categoría AAFM:

CREDICORP CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

 RUN:
 8427-1
 Moneda:
 CLP

 Patrimonio fondo:
 \$11.768.968.179

 Patrimonio serie:
 \$1.289.814.865

Requisito Ingreso Serie: 150.000.000 o Aporte total a la Familia de Fondos de 300.000.000

Accionario Desarrollado

Fecha inicio fondo: 01/06/2006 Fecha inicio serie: 18/01/2015

Objetivo

El objetivo del Fondo es obtener una rentabilidad asociada al manejo de una cartera diversificada, compuesta principalmente por instrumentos de capitalización de emisores internacionales o instrumentos cuyos activos subyacentes sean instrumentos de capitalización de emisores internacionales, tales como ETFs y cuotas de fondos mutuos.

Rescates

Fondo rescatable: ☑ Si ☐ No

Plazo rescates: A más tardar 10 días corridos

Duración: Indefinida

Inversionista

Este fondo está dirigido tanto a personas naturales como jurídicas, con un horizonte de inversión de largo plazo y una tolerancia al riesgo

Tolerancia al riesgo: Alta
Horizonte de inversión: Largo plazo
Uso de los recursos: Inversiones

Beneficios Tributarios

☐ APV	☐ APVC	☐ 54 Bis
✓ 57 Bis	☐ 107 LIR	☐ 108 LIF

☐ 82,N°1, letra B, literal iii) LUF

Riesgos Asociados

✓ Mercado	✓ Liquidez	Sectorial
✓ Moneda	☐ Tasa de interés	□ Derivados

☐ Crédito

Tasa Anual de Costos (TAC)

 TAC serie (IVA Incluido)
 2,59%

 TAC industria (IVA Incluido)
 1,79%

 TAC mínimo (IVA Incluido)
 0,80%

 TAC máximo (IVA Incluido)
 4,34%

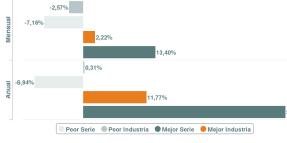
Comentario Manager

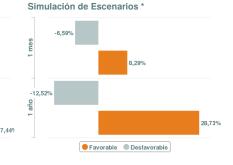
En renta variable vemos una alta volatilidad en el mercado, asociada a una irrupción del coronavirus a nivel mundial. Durante febrero parecía contenido en China y hoy está afectando todo el mundo y las bolsas de todo el mundo están sintiendo el impacto. Estamos sobre ponderando US y Emergentes, que creemos tendrán un mejor comportamiento que Europa.



Rentabilidad Mes (CLP) (%)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Tot. Anual	Volatilidad
Serie E 2018	3,80	-5,66	-0,72	1,79	3,46	1,67	0,86	7,60	-3,30	-2,78	-2,43	-5,64	-2,22	-2,22	13,40
Serie E 2019	3,46	1,97	5,45	3,34	-1,35	1,05	3,82	0,03	2,32	3,10	13,40	-6,03	33,78	33,78	15,08
Serie E 2020	6,28	-5,67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,26	1,57	20,70
Rentabilidad Plazo (CLP) (%)		YTD	2020	Últ	mo Mes		3 Mese	es	6 Me	ses	12	Meses	24	Meses	36 Meses
Serie F		0.	26		-5.67		-5.80		13.	06	2	7.14		33.92	41.83

Mejores y Peores Rentabilidades | Últimos 5 años *





Series

	Α	В	D	E	F	I (**)
Remunerac. Máxima Anual (%)(*)	2,00 (2)	4,25 (1)	3,75 (1)	2,50 (1)	1,70 ⁽¹⁾	1,00 (1)
Gasto Máximo Anual (%)(*)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)
Comisión Máxima Anual (%)	0,00 (2)	0,00 (1)	0,00 (1)	0,00 (1)	0,00 (1)	0,00 (1)

^(*) Más información acerca de la base de cálculo de la remuneración y el gasto en la sección Glosario y Metodología.

(1) IVA incluido. (2) Exento de IVA





Composición Moneda (con cobertura)



Más información detallada sobre este fondo y su reglamento interno en: www.credicorpcapital.cl o en la página de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en: www.crmfchile.cl. Cualquier duda o consulta, podrá contactarse al correo electrónico: comunicacioneschile@credicorpcapital.com

^{*} Metodología de calculo y más información de este gráfico en el glosario (página 2).

^{(&}quot;) Corresponde a la serie del fondo con menor remuneración. Infórmese permanentemente sobre las características principales y diferencias de costos entre las series en sus folletos informativos respectivos.



Beneficios Tributarios

APV: Ahorro Previsional Voluntario.

APVC: Ahorro Previsional Voluntario Colectivo.

54 Bis.: Los intereses, dividendos y demás rendimientos provenientes de fondos mutuos no se considerarán percibidos para los efectos de gravarlos con el impuesto global complementario, en tanto no sean retirados por el contribuyente y permanezcan ahorrados en instrumentos del mismo tipo.

57 Bis: Los fondos mutuos acogidos a este beneficio permiten descontar de la declaración de impuesto anual a la renta, como crédito contra el Impuesto Global Complementario o el Impuesto Único de Segunda Categoría, según corresponda, un 15% del Ahorro Neto Positivo. Infórmese sobre los cambios de este beneficio tributario que rigen a partir de 1 de enero de 2015.

107 LIR: Los fondos mutuos pueden acogerse a los beneficios de los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 107 de DL 824 Ley de Impuesto a la Renta (LIR), los cuales disponen que no constituirá renta el mayor valor obtenido por la enajenación de cuotas cuyas inversiones consistan en valores con presencia bursátil o éstas cuenten con presencia bursátil respectivamente, las cuales deberán cumplir con los requisitos establecidos por la norma

108 LIR: El mayor valor obtenido en el rescate o enajenación de cuotas de fondos mutuos que no se encuentren en las situaciones reguladas por el artículo 107, se considerará renta afecta a las normas de la primera categoría, global complementario o adicional de la LIR, según corresponda. Para los efectos de lo dispuesto en este artículo, no se considerará rescate la liquidación de las cuotas de un fondo mutuo que haga el partícipe para reinvertir su producto en otro fondo mutuo, que no sea de los descritos en los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 107 LIR, de la misma administradora u otra sociedad administradora, en la medida que el partícipe suscriba un Mandato de Liquidación por Transferencia en los términos señalados por la ley y el SII.

82, letra B, literal iii) LUF: El artículo 82, letra B, literal iii) de la Ley Única de Fondos (LUF) establece que, no se gravará con el impuesto único del 10%, la remesa, distribución, pago, abono en cuenta o puesta a disposición que efectúe un fondo mutuo o de inversión a contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile de toda cantidad proveniente de sus inversiones, incluido el que se efectúe mediante la disminución del valor cuota del fondo no imputada al capital, siempre que durante ese año comercial se cumplan con condiciones copulativas establecidas en las letras a), b) y c) del citado a artículo de la LUF. Tampoco se gravará con el impuesto único, el mayor valor obtenido por contribuyentes en la enajenación de cuotas o su rescate, siempre y cuando el fondo cumpla con los requisitos copulativos anteriormente señalados.

Riesgos Asociados

Riesgo de mercado: Riesgo asociado a movimientos de precio de los instrumentos en los que invierte el fondo. En general, a mayor volatilidad, mayor es el riesgo de mercado que existe para un tipo de instrumento particular.

Riesgo de crédito: Riesgo asociado al no pago de las obligaciones (default) por parte de alguno(s) de los emisores de los instrumentos que contiene el fondo. En general, mientras mejor es la clasificación de riesgo de un emisor, menor es su riesgo de crédito

Riesgo de liquidez: Riesgo asociado a la imposibilidad de vender un cierto tipo de activo con la rapidez necesaria y/o sin generar variaciones importantes en su precio, para generar recursos en caso de necesidad de liquidación del fondo (por ejemplo, para pagar rescates).

Riesgo de tasa de interés: Riesgo asociado a movimientos en las estructuras de tasas de interés que provocan cambios en los precios de los instrumentos de renta fija (bonos, depósitos, efectos de comercio, etc.). En general, mientras más larga es la duración de un activo, mayor es su exposición a cambios en las tasas de interés relevantes para dicho instrumento.

Riesgo de moneda: Riesgo que conlleva tener activos en monedas extranjeras y estar expuesto a las fluctuaciones del tipo de cambio entre ellas.

Riesgo de derivados: Riesgo asociado a la exposición del fondo a instrumentos derivados como forwards, futuros, swaps, opciones, etc.

Riesgo sectorial: Riesgo asociado a la exposición del fondo a un sector industrial particular.

Series

Base de cálculo de la remuneración fija: Se aplica al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la Serie antes de remuneración, los aportes de la Serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la Serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Base de cálculo del gasto operativo Se aplica sobre el patrimonio del Fondo.

Mejores y Peores Rentabilidades: Últimos 5 años

Las mejores y peores rentabilidades se calculan considerando las rentabilidades nominales mensuales y anuales, obtenidas por el fondo o la serie, según corresponda, en los últimos 5 años. En el caso que el fondo inició operaciones hace menos de 5 años, las rentabilidades históricas se calcularán desde la fecha de inicio del fondo.

La rentabilidad promedio de la industria se calcula como el promedio de las rentabilidades de cada uno de los fondos del mismo tipo, ponderado según su patrimonio promedio en la industria para el período respectivo. A su vez, se entenderá por industria aquella agrupación de fondos que permita contar con al menos 20 de éstos gestionados por 5 o más administradora, y que presentan caracteristicas comunes en su inversión y rescatabilidad. En caso que no existiere una agrupación de fondos que cumpliere esa condición, deberá considerarse como industria todos los fondos del mismo tipo, esto es, tipo de fondo mutuo, o si es o no rescatable, en caso de fondos de inversión.

Todas las rentabilidades se calculan utilizando una ventana móvil de los retornos mensuales o anuales (según corresponda) de los valores cuotas reportados a la CMF.

Simulación de Escenarios

La simulación de escenarios se calcula con un modelo estadístico simple, que no constituye una predicción para las rentabilidades futuras del fondo, sino una estimación referencial construida en base a datos históricos del fondo. Estos escenarios son una estimación del comportamiento del fondo si su desempeño histórico se repitiera en el futuro y contiene supuestos que podrían no cumplirse. La rentabilidad del fondo es esencialmente variable por lo que no es posible predecir su comportamiento futuro.

La estimación de escenarios se construye mediante una ventana móvil de los retornos del fondo de 30 y 365 días para la estimación mensual y anual respectivamente. Con cada ventana móvil se calcula una media aritmética de los retornos y una desviación estándar. Bajo el supuesto de distribución normal de retornos, el escenario optimista/pesimista al 95% de confianza corresponde a la media más/menos 2 veces la desviación estándar.

Nota: No se incluyen simulaciones de escenarios para aquellos fondos o series que:

- i) Que tengan un período de operación inferior a 12 meses;
- ii) Que hubieren cambiado de tipo, mientras no hayan transcurrido 12 meses desde ocurrido dicho cambio;
- iii) Para los que más del 10% de las rentabilidades mensuales u anuales móviles históricas obtenidas en el período de cálculo, sean inferiores al promedio menos dos desviaciones estándar o superiores al promedio más dos desviaciones estándar.
- iv) Cuyo valor cuota no haya sufrido variaciones al menos 1 vez al mes y 12 veces en un año.

Tasa Anual de Costos (TAC)

Corresponde a la tasa efectiva de gastos anual, o desde el inicio de operaciones en términos anualizados, del fondo o de la serie.

TAC industria: Se calcula como el TAC promedio de todos los fondos del mismo tipo y moneda de contabilización de la industria. Fuente: RiskAmerica en base a información publicada en la CMF.

CREDICORP CAPITAL GLOBALES I SERIE F



Folleto Informativo al 29 de febrero 2020

Información General

Administradora:

CREDICORP CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

 RUN:
 8427-1
 Moneda:
 CLP

 Patrimonio fondo:
 \$11.768.968.179

 Patrimonio serie:
 \$633.138.259

Requisito Ingreso Serie: 300.000.000 o Aporte total a la Familia de Fondos de 800.000.000

Categoría AAFM: Accionario Desarrollado

Fecha inicio fondo: 01/06/2006 Fecha inicio serie: 18/01/2015

Objetivo

El objetivo del Fondo es obtener una rentabilidad asociada al manejo de una cartera diversificada, compuesta principalmente por instrumentos de capitalización de emisores internacionales o instrumentos cuyos activos subyacentes sean instrumentos de capitalización de emisores internacionales, tales como ETFs y cuotas de fondos mutuos.

Rescates

Fondo rescatable: ☑ Si ☐ No

Plazo rescates: A más tardar 10 días corridos

Duración: Indefinida

Inversionista

Este fondo está dirigido tanto a personas naturales como jurídicas, con un horizonte de inversión de largo plazo y una tolerancia al riesgo

Tolerancia al riesgo: Alta
Horizonte de inversión: Largo plazo
Uso de los recursos: Inversiones

Beneficios Tributarios

 □ APV
 □ APVC
 □ 54 Bis

 ☑ 57 Bis
 □ 107 LIR
 □ 108 LIR

☐ 82,N°1, letra B, literal iii) LUF

Riesgos Asociados

☑ Mercado ☑ Liquidez ☑ Sectorial

✓ Moneda ☐ Tasa de interés ☐ Derivados

☐ Crédito

Tasa Anual de Costos (TAC)

 TAC serie (IVA Incluido)
 1,52%

 TAC industria (IVA Incluido)
 1,79%

 TAC mínimo (IVA Incluido)
 0,80%

 TAC máximo (IVA Incluido)
 4,34%

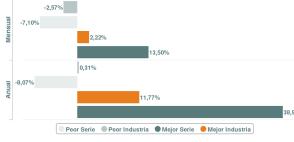
Comentario Manager

En renta variable vemos una alta volatilidad en el mercado, asociada a una irrupción del coronavirus a nivel mundial. Durante febrero parecía contenido en China y hoy está afectando todo el mundo y las bolsas de todo el mundo están sintiendo el impacto. Estamos sobre ponderando US y Emergentes, que creemos tendrán un mejor comportamiento que Europa.



Rentabilidad Mes (CLP) (%)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Tot. Anual	Volatilidad
Serie F 2018	3,87	-5,60	-0,65	1,85	3,53	1,74	0,94	7,70	-3,21	-2,70	-2,35	-5,55	-1,32	-1,32	13,40
Serie F 2019	3,55	2,05	5,54	3,43	-1,26	1,13	3,92	0,12	2,41	3,20	13,50	-5,95	35,22	35,22	15,09
Serie F 2020	6,38	-5,59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,44	2,65	20,72
Rentabilidad Plazo (CLP) (%)		YTD	2020	Últi	imo Mes	8	3 Mese	es	6 Me	ses	12	Meses	24	Meses	36 Meses
Serie E		0	44		-5 59		-5.54		13	67	2	8 52		36 67	46 60

Mejores y Peores Rentabilidades | Últimos 5 años *





Series

	Α	В	D	E	F	I (**)
Remunerac. Máxima Anual (%)(*)	2,00 (2)	4,25 ⁽¹⁾	3,75 (1)	2,50 (1)	1,70 (1)	1,00 (1)
Gasto Máximo Anual (%)(*)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)
Comisión Máxima Anual (%)	0,00 (2)	0,00 (1)	0,00 (1)	0,00 (1)	0,00 (1)	0,00 (1)

(*) Más información acerca de la base de cálculo de la remuneración y el gasto en la sección Glosario y Metodología.

(") Corresponde a la serie del fondo con menor remuneración. Infórmese permanentemente sobre las características principales y diferencias de costos entre las series en sus folletos informativos respectivos.

(1) IVA incluido. (2) Exento de IV/







Más información detallada sobre este fondo y su reglamento interno en: www.credicorpcapital.cl o en la página de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en: www.crmfchile.cl. Cualquier duda o consulta, podrá contactarse al correo electrónico: comunicacioneschile@credicorpcapital.com

^{*} Metodología de calculo y más información de este gráfico en el glosario (página 2).



Beneficios Tributarios

APV: Ahorro Previsional Voluntario.

APVC: Ahorro Previsional Voluntario Colectivo.

54 Bis.: Los intereses, dividendos y demás rendimientos provenientes de fondos mutuos no se considerarán percibidos para los efectos de gravarlos con el impuesto global complementario, en tanto no sean retirados por el contribuyente y permanezcan ahorrados en instrumentos del mismo tipo.

57 Bis: Los fondos mutuos acogidos a este beneficio permiten descontar de la declaración de impuesto anual a la renta, como crédito contra el Impuesto Global Complementario o el Impuesto Único de Segunda Categoría, según corresponda, un 15% del Ahorro Neto Positivo. Infórmese sobre los cambios de este beneficio tributario que rigen a partir de 1 de enero de 2015.

107 LIR: Los fondos mutuos pueden acogerse a los beneficios de los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 107 de DL 824 Ley de Impuesto a la Renta (LIR), los cuales disponen que no constituirá renta el mayor valor obtenido por la enajenación de cuotas cuyas inversiones consistan en valores con presencia bursátil o éstas cuenten con presencia bursátil respectivamente, las cuales deberán cumplir con los requisitos establecidos por la norma

108 LIR: El mayor valor obtenido en el rescate o enajenación de cuotas de fondos mutuos que no se encuentren en las situaciones reguladas por el artículo 107, se considerará renta afecta a las normas de la primera categoría, global complementario o adicional de la LIR, según corresponda. Para los efectos de lo dispuesto en este artículo, no se considerará rescate la liquidación de las cuotas de un fondo mutuo que haga el partícipe para reinvertir su producto en otro fondo mutuo, que no sea de los descritos en los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 107 LIR, de la misma administradora u otra sociedad administradora, en la medida que el partícipe suscriba un Mandato de Liquidación por Transferencia en los términos señalados por la ley y el SII.

82, letra B, literal iii) LUF: El artículo 82, letra B, literal iii) de la Ley Única de Fondos (LUF) establece que, no se gravará con el impuesto único del 10%, la remesa, distribución, pago, abono en cuenta o puesta a disposición que efectúe un fondo mutuo o de inversión a contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile de toda cantidad proveniente de sus inversiones, incluido el que se efectúe mediante la disminución del valor cuota del fondo no imputada al capital, siempre que durante ese año comercial se cumplan con condiciones copulativas establecidas en las letras a), b) y c) del citado a artículo de la LUF. Tampoco se gravará con el impuesto único, el mayor valor obtenido por contribuyentes en la enajenación de cuotas o su rescate, siempre y cuando el fondo cumpla con los requisitos copulativos anteriormente señalados.

Riesgos Asociados

Riesgo de mercado: Riesgo asociado a movimientos de precio de los instrumentos en los que invierte el fondo. En general, a mayor volatilidad, mayor es el riesgo de mercado que existe para un tipo de instrumento particular.

Riesgo de crédito: Riesgo asociado al no pago de las obligaciones (default) por parte de alguno(s) de los emisores de los instrumentos que contiene el fondo. En general, mientras mejor es la clasificación de riesgo de un emisor, menor es su riesgo de crédito

Riesgo de liquidez: Riesgo asociado a la imposibilidad de vender un cierto tipo de activo con la rapidez necesaria y/o sin generar variaciones importantes en su precio, para generar recursos en caso de necesidad de liquidación del fondo (por ejemplo, para pagar rescates).

Riesgo de tasa de interés: Riesgo asociado a movimientos en las estructuras de tasas de interés que provocan cambios en los precios de los instrumentos de renta fija (bonos, depósitos, efectos de comercio, etc.). En general, mientras más larga es la duración de un activo, mayor es su exposición a cambios en las tasas de interés relevantes para dicho instrumento.

Riesgo de moneda: Riesgo que conlleva tener activos en monedas extranjeras y estar expuesto a las fluctuaciones del tipo de cambio entre ellas.

Riesgo de derivados: Riesgo asociado a la exposición del fondo a instrumentos derivados como forwards, futuros, swaps, opciones, etc.

Riesgo sectorial: Riesgo asociado a la exposición del fondo a un sector industrial particular.

Series

Base de cálculo de la remuneración fija: Se aplica al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la Serie antes de remuneración, los aportes de la Serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la Serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Base de cálculo del gasto operativo Se aplica sobre el patrimonio del Fondo.

Mejores y Peores Rentabilidades: Últimos 5 años

Las mejores y peores rentabilidades se calculan considerando las rentabilidades nominales mensuales y anuales, obtenidas por el fondo o la serie, según corresponda, en los últimos 5 años. En el caso que el fondo inició operaciones hace menos de 5 años, las rentabilidades históricas se calcularán desde la fecha de inicio del fondo.

La rentabilidad promedio de la industria se calcula como el promedio de las rentabilidades de cada uno de los fondos del mismo tipo, ponderado según su patrimonio promedio en la industria para el período respectivo. A su vez, se entenderá por industria aquella agrupación de fondos que permita contar con al menos 20 de éstos gestionados por 5 o más administradora, y que presentan caracteristicas comunes en su inversión y rescatabilidad. En caso que no existiere una agrupación de fondos que cumpliere esa condición, deberá considerarse como industria todos los fondos del mismo tipo, esto es, tipo de fondo mutuo, o si es o no rescatable, en caso de fondos de inversión.

Todas las rentabilidades se calculan utilizando una ventana móvil de los retornos mensuales o anuales (según corresponda) de los valores cuotas reportados a la CMF.

Simulación de Escenarios

La simulación de escenarios se calcula con un modelo estadístico simple, que no constituye una predicción para las rentabilidades futuras del fondo, sino una estimación referencial construida en base a datos históricos del fondo. Estos escenarios son una estimación del comportamiento del fondo si su desempeño histórico se repitiera en el futuro y contiene supuestos que podrían no cumplirse. La rentabilidad del fondo es esencialmente variable por lo que no es posible predecir su comportamiento futuro.

La estimación de escenarios se construye mediante una ventana móvil de los retornos del fondo de 30 y 365 días para la estimación mensual y anual respectivamente. Con cada ventana móvil se calcula una media aritmética de los retornos y una desviación estándar. Bajo el supuesto de distribución normal de retornos, el escenario optimista/pesimista al 95% de confianza corresponde a la media más/menos 2 veces la desviación estándar.

Nota: No se incluyen simulaciones de escenarios para aquellos fondos o series que:

- i) Que tengan un período de operación inferior a 12 meses;
- ii) Que hubieren cambiado de tipo, mientras no hayan transcurrido 12 meses desde ocurrido dicho cambio;
- iii) Para los que más del 10% de las rentabilidades mensuales u anuales móviles históricas obtenidas en el período de cálculo, sean inferiores al promedio menos dos desviaciones estándar o superiores al promedio más dos desviaciones estándar.
- iv) Cuyo valor cuota no haya sufrido variaciones al menos 1 vez al mes y 12 veces en un año.

Tasa Anual de Costos (TAC)

Corresponde a la tasa efectiva de gastos anual, o desde el inicio de operaciones en términos anualizados, del fondo o de la serie.

TAC industria: Se calcula como el TAC promedio de todos los fondos del mismo tipo y moneda de contabilización de la industria. Fuente: RiskAmerica en base a información publicada en la CMF.

CREDICORP CAPITAL GLOBALES I SERIE I



Folleto Informativo al 29 de febrero 2020

Información General

Administradora:

CREDICORP CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

 RUN:
 8427-1
 Moneda:
 CLP

 Patrimonio fondo:
 \$11.768.968.179

 Patrimonio serie:
 \$7.275.719.349

Requisito Ingreso Serie: 1.000.000.000 o Aporte total a la Familia de Fondos de 1.500.000.000

Categoría AAFM: Accionario Desarrollado

Fecha inicio fondo: 01/06/2006 Fecha inicio serie: 18/11/2009

Objetivo

El objetivo del Fondo es obtener una rentabilidad asociada al manejo de una cartera diversificada, compuesta principalmente por instrumentos de capitalización de emisores internacionales o instrumentos cuyos activos subyacentes sean instrumentos de capitalización de emisores internacionales, tales como ETFs y cuotas de fondos mutuos.

Rescates

Fondo rescatable: ☑ Si ☐ No

Plazo rescates: A más tardar 10 días corridos

Duración: Indefinida

Inversionista

Este fondo está dirigido tanto a personas naturales como jurídicas, con un horizonte de inversión de largo plazo y una tolerancia al riesgo

Tolerancia al riesgo: Alta
Horizonte de inversión: Largo plazo
Uso de los recursos: Inversiones

Beneficios Tributarios

☐ APV	☐ APVC	☐ 54 Bis
✓ 57 Bis	☐ 107 LIR	☐ 108 LIF

☐ 82,N°1, letra B, literal iii) LUF

Riesgos Asociados

✓ Mercado	✓ Liquidez	Sectorial
✓ Moneda	☐ Tasa de interés	Derivados

☐ Crédito

Tasa Anual de Costos (TAC)

 TAC serie (IVA Incluido)
 0,80%

 TAC industria (IVA Incluido)
 1,79%

 TAC mínimo (IVA Incluido)
 0,80%

 TAC máximo (IVA Incluido)
 4,34%

Comentario Manager

En renta variable vemos una alta volatilidad en el mercado, asociada a una irrupción del coronavirus a nivel mundial. Durante febrero parecía contenido en China y hoy está afectando todo el mundo y las bolsas de todo el mundo están sintiendo el impacto. Estamos sobre ponderando US y Emergentes, que creemos tendrán un mejor comportamiento que Europa.





Rentabilidad Mes (CLP) (%)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Tot. Anual	Volatilidad
Serie I 2018	3,93	-5,55	-0,60	1,91	3,59	1,80	1,00	7,76	-3,16	-2,64	-2,29	-5,50	-0,62	-0,62	13,41
Serie I 2019	3,61	2,11	5,61	3,49	-1,20	1,19	3,98	0,18	2,47	3,26	13,57	-5,89	36,20	36,20	15,10
Serie I 2020	6,44	-5,53	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,56	3,38	20,74
Rentabilidad Plazo (CLP) (%)		YTD	2020	Últ	mo Mes	3	3 Mese	es	6 Me	ses	12	Meses	24	Meses	36 Meses
Serie I		0.	56		-5.53		-5.37		14.	08	2	9.45		38.65	49.77

Mejores y Peores Rentabilidades | Últimos 5 años *



^{*} Metodología de calculo y más información de este gráfico en el glosario (página 2).

Series

	Α	В	D	E	F	I (**)
Remunerac. Máxima Anual (%)(*)	2,00 (2)	4,25 (1)	3,75 ⁽¹⁾	2,50 (1)	1,70 (1)	1,00 (1)
Gasto Máximo Anual (%)(*)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)	0,30 (1)
Comisión Máxima Anual (%)	0,00 (2)	0,00 (1)	0,00 (1)	0,00 (1)	0,00 (1)	0,00 (1)

^(*) Más información acerca de la base de cálculo de la remuneración y el gasto en la sección Glosario y Metodología

(1) IVA incluido. (2) Exento de IVA

Distribución Zona Geográfica ■ United States 52,9% ■ Región Europea 8,5% ■ Global 6,0% ■ Japón 4,5% ■ Great Britain 4,5% ■ Eurozona 3,9% ■ Otras 19,7%





Simulación de Escenarios *

Más información detallada sobre este fondo y su reglamento interno en: www.credicorpcapital.cl o en la página de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en: www.crmfchile.cl. Cualquier duda o consulta, podrá contactarse al correo electrónico: comunicacioneschile@credicorpcapital.com

^(**) Corresponde a la serie del fondo con menor remuneración. Infórmese permanentemente sobre las características principales y diferencias de costos entre las series en sus folletos informativos respectivos.



Beneficios Tributarios

APV: Ahorro Previsional Voluntario.

APVC: Ahorro Previsional Voluntario Colectivo.

54 Bis.: Los intereses, dividendos y demás rendimientos provenientes de fondos mutuos no se considerarán percibidos para los efectos de gravarlos con el impuesto global complementario, en tanto no sean retirados por el contribuyente y permanezcan ahorrados en instrumentos del mismo tipo.

57 Bis: Los fondos mutuos acogidos a este beneficio permiten descontar de la declaración de impuesto anual a la renta, como crédito contra el Impuesto Global Complementario o el Impuesto Único de Segunda Categoría, según corresponda, un 15% del Ahorro Neto Positivo. Infórmese sobre los cambios de este beneficio tributario que rigen a partir de 1 de enero de 2015.

107 LIR: Los fondos mutuos pueden acogerse a los beneficios de los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 107 de DL 824 Ley de Impuesto a la Renta (LIR), los cuales disponen que no constituirá renta el mayor valor obtenido por la enajenación de cuotas cuyas inversiones consistan en valores con presencia bursátil o éstas cuenten con presencia bursátil respectivamente, las cuales deberán cumplir con los requisitos establecidos por la norma

108 LIR: El mayor valor obtenido en el rescate o enajenación de cuotas de fondos mutuos que no se encuentren en las situaciones reguladas por el artículo 107, se considerará renta afecta a las normas de la primera categoría, global complementario o adicional de la LIR, según corresponda. Para los efectos de lo dispuesto en este artículo, no se considerará rescate la liquidación de las cuotas de un fondo mutuo que haga el partícipe para reinvertir su producto en otro fondo mutuo, que no sea de los descritos en los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 107 LIR, de la misma administradora u otra sociedad administradora, en la medida que el partícipe suscriba un Mandato de Liquidación por Transferencia en los términos señalados por la ley y el SII.

82, letra B, literal iii) LUF: El artículo 82, letra B, literal iii) de la Ley Única de Fondos (LUF) establece que, no se gravará con el impuesto único del 10%, la remesa, distribución, pago, abono en cuenta o puesta a disposición que efectúe un fondo mutuo o de inversión a contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile de toda cantidad proveniente de sus inversiones, incluido el que se efectúe mediante la disminución del valor cuota del fondo no imputada al capital, siempre que durante ese año comercial se cumplan con condiciones copulativas establecidas en las letras a), b) y c) del citado a artículo de la LUF. Tampoco se gravará con el impuesto único, el mayor valor obtenido por contribuyentes en la enajenación de cuotas o su rescate, siempre y cuando el fondo cumpla con los requisitos copulativos anteriormente señalados.

Riesgos Asociados

Riesgo de mercado: Riesgo asociado a movimientos de precio de los instrumentos en los que invierte el fondo. En general, a mayor volatilidad, mayor es el riesgo de mercado que existe para un tipo de instrumento particular.

Riesgo de crédito: Riesgo asociado al no pago de las obligaciones (default) por parte de alguno(s) de los emisores de los instrumentos que contiene el fondo. En general, mientras mejor es la clasificación de riesgo de un emisor, menor es su riesgo de crédito

Riesgo de liquidez: Riesgo asociado a la imposibilidad de vender un cierto tipo de activo con la rapidez necesaria y/o sin generar variaciones importantes en su precio, para generar recursos en caso de necesidad de liquidación del fondo (por ejemplo, para pagar rescates).

Riesgo de tasa de interés: Riesgo asociado a movimientos en las estructuras de tasas de interés que provocan cambios en los precios de los instrumentos de renta fija (bonos, depósitos, efectos de comercio, etc.). En general, mientras más larga es la duración de un activo, mayor es su exposición a cambios en las tasas de interés relevantes para dicho instrumento.

Riesgo de moneda: Riesgo que conlleva tener activos en monedas extranjeras y estar expuesto a las fluctuaciones del tipo de cambio entre ellas.

Riesgo de derivados: Riesgo asociado a la exposición del fondo a instrumentos derivados como forwards, futuros, swaps, opciones, etc.

Riesgo sectorial: Riesgo asociado a la exposición del fondo a un sector industrial particular.

Series

Base de cálculo de la remuneración fija: Se aplica al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la Serie antes de remuneración, los aportes de la Serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la Serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Base de cálculo del gasto operativo Se aplica sobre el patrimonio del Fondo.

Mejores y Peores Rentabilidades: Últimos 5 años

Las mejores y peores rentabilidades se calculan considerando las rentabilidades nominales mensuales y anuales, obtenidas por el fondo o la serie, según corresponda, en los últimos 5 años. En el caso que el fondo inició operaciones hace menos de 5 años, las rentabilidades históricas se calcularán desde la fecha de inicio del fondo.

La rentabilidad promedio de la industria se calcula como el promedio de las rentabilidades de cada uno de los fondos del mismo tipo, ponderado según su patrimonio promedio en la industria para el período respectivo. A su vez, se entenderá por industria aquella agrupación de fondos que permita contar con al menos 20 de éstos gestionados por 5 o más administradora, y que presentan caracteristicas comunes en su inversión y rescatabilidad. En caso que no existiere una agrupación de fondos que cumpliere esa condición, deberá considerarse como industria todos los fondos del mismo tipo, esto es, tipo de fondo mutuo, o si es o no rescatable, en caso de fondos de inversión.

Todas las rentabilidades se calculan utilizando una ventana móvil de los retornos mensuales o anuales (según corresponda) de los valores cuotas reportados a la CMF.

Simulación de Escenarios

La simulación de escenarios se calcula con un modelo estadístico simple, que no constituye una predicción para las rentabilidades futuras del fondo, sino una estimación referencial construida en base a datos históricos del fondo. Estos escenarios son una estimación del comportamiento del fondo si su desempeño histórico se repitiera en el futuro y contiene supuestos que podrían no cumplirse. La rentabilidad del fondo es esencialmente variable por lo que no es posible predecir su comportamiento futuro.

La estimación de escenarios se construye mediante una ventana móvil de los retornos del fondo de 30 y 365 días para la estimación mensual y anual respectivamente. Con cada ventana móvil se calcula una media aritmética de los retornos y una desviación estándar. Bajo el supuesto de distribución normal de retornos, el escenario optimista/pesimista al 95% de confianza corresponde a la media más/menos 2 veces la desviación estándar.

Nota: No se incluyen simulaciones de escenarios para aquellos fondos o series que:

- i) Que tengan un período de operación inferior a 12 meses;
- ii) Que hubieren cambiado de tipo, mientras no hayan transcurrido 12 meses desde ocurrido dicho cambio;
- iii) Para los que más del 10% de las rentabilidades mensuales u anuales móviles históricas obtenidas en el período de cálculo, sean inferiores al promedio menos dos desviaciones estándar o superiores al promedio más dos desviaciones estándar.
- iv) Cuyo valor cuota no haya sufrido variaciones al menos 1 vez al mes y 12 veces en un año.

Tasa Anual de Costos (TAC)

Corresponde a la tasa efectiva de gastos anual, o desde el inicio de operaciones en términos anualizados, del fondo o de la serie.

TAC industria: Se calcula como el TAC promedio de todos los fondos del mismo tipo y moneda de contabilización de la industria. Fuente: RiskAmerica en base a información publicada en la CMF.